Firmado digitalmente por VICENTE MILLA Julio Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2024

CUT: 49086-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0059-2024-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO

El Tambo, 20 de marzo de 2024

VISTO:

CUT	49086-2023	**Fecha**	23 de marzo de 2023
Nombre solicitante	BETTY GLORIA LINDO SAMANIEGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0520-2007 ATDRM-DRA/J		
Titular	LINDO DAVILA, LUCIO J		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0027-2024 -ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/RMR, de fecha 20/03/2024, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI y artículo 6º del DL Nº 1310 que queda registrado con CUT: 49086-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Actualizar la LICENCIA de uso de agua, Agrícola, Superficial, emitida mediante Resolución Administrativa N° 0520-2007 ATDRM-DRA/J, de fecha 03/12/2007, otorgada a favor de LINDO DAVILA, LUCIO J, debiendo actualizarla a nombre de BETTY GLORIA LINDO SAMANIEGO con DNI 19866177; quien acredita ser la nueva titular del predio con C.U. 07716 denominado “CHALHUAS PATA” de 0.0947 ha bajo riego. Con un volumen

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 75F7323C

Firmado digitalmente por VICENTE MILLA Julio Cesar FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2024

asignado de 1135.0 (m^3/año) ubicado e el ámbito de la Comisión de Usuarios Chalhuas - Antapampa en el distrito de Huachac, provincia de Chupaca y región Junín.

Artículo 2º.-

Disponer la notificación a los administrados, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cunas Clase A; e inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA) y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO CESAR VICENTE MILLA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 75F7323C